



e-mail: municipalidaddepuertoadela@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - PARAGUAY

RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098

EN FECHA 14/06/2018



Avda. M^{ca} López y Calle "A"

RESOLUCIÓN I.M. N° 025/2.024.- (VEINTICINCO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

POR LA CUAL EL OFERENTE: RODAS CUBILLA Y ASOCIADOS ORGANIZACION CONTABLE S.R.L. - RUC N°: 80050301-5, HA RESULTANDO CALIFICADO TÉCNICAMENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 01/2.024 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA - ID N°: 442833, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA. -----

VISTA:

El Informe de Evaluación - Propuesta Técnica, emitido por los Miembros de la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Puerto Adela, conformada para el estudio referente a la convocatoria al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 01/2.024 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA - ID N°: 442833, convocada por la Municipalidad de Puerto Adela, y, -----

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. N°: 55 del Decreto N°: 9823/23 por la cual se Reglamenta la Ley N°: 7021/22 "De Suministro y Contrataciones", que dice: "Procedimiento de evaluación - La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio.

II. Método de presentación de las ofertas en doble sobre:

Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica..." -----

Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones de las Propuestas Técnicas realizada por la Comisión Evaluadora, los oferentes reúnen los requisitos de Calidad exigidos en Pliego de Bases y Condiciones, resultando calificadas técnicamente, por lo que se procede a la siguiente etapa de evaluación de la Propuesta Económica. -----

Que, conforme a la Ley N°: 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL, Artículo 51° - Deberes y Atribuciones del Intendente - Inc. b) reza: "Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; -----

POR TANTO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO ADELA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE;

Art. 1°.- CALIFICAR TÉCNICAMENTE al Oferente: **RODAS CUBILLA Y ASOCIADOS ORGANIZACION CONTABLE S.R.L. - RUC N°: 80050301-5**, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 01/2.024 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA - ID N°: 442833**, convocada por la Municipalidad de Puerto Adela, con el puntaje máximo obtenido de **(100 puntos)**, conforme al exordio y considerando de la presente Resolución. -----



MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - PARAGUAY

RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018

e-mail: municipalidaddepuertoadela@hotmail.com



Avda. M^{ca} López y Calle "A"

Art.: 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Puerto Adela, 13 de mayo de 2024. -

